



*Foja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23 VEINTITRÉS DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez; estando conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la regidora C. Eva González Lemus y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, quien en representación de la Presidenta Municipal; preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 23 veintitrés del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----**ORDEN DEL DIA** -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 22 veintidós, de fecha 13 de agosto de 2025.**
- 5. Asunto de Condominios del Residencial Club Campestre, A.C.: "Análisis y en su caso aprobación para la condonación de los intereses que hasta la fecha se han generado con el SMAPAM, por la cantidad de \$281,933.66".**
- 6. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta No. 19, de fecha 18 de agosto del presente año".**
- 7. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 14, de fecha 21 de agosto del año en curso".**
- 8. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidación".**



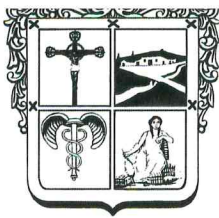
9. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso autorización para la Décima Modificación al Programa de Obra 2025".
10. Asuntos de Tesorería:
 - 10.1. "Revisión y en su caso autorización para dar continuidad a la campaña de condonación del 100% de recargos en multas de Tránsito y Ecología, hasta el mes de diciembre de la presente anualidad".
 - 10.2. "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida al presupuesto 2025".
11. Asunto de la Dirección de Educación: "Presentación al H. Ayuntamiento de Moroleón del Programa Municipal del Bando Patrio 2025".
12. Asuntos de Presidencia:
 - 12.1. "Análisis y en su caso aprobación del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2024-2027".
 - 12.2. "Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Ing. Luis Guillermo Fabian Amador, para ocupar el cargo como director general del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato".
13. Asunto del IMUVIM: "Ratificación del Consejo Directivo del IMUVIM".
14. Asunto de los Regidores": "Análisis y en su caso aprobación para la propuesta de integración de la partida 4411".
15. Oficio Circular del Congreso del Estado de Guanajuato: "OFICIO CIRCULAR 191"
16. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

En base al artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 23 veintitrés y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Síndico Municipal, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose conectadas de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos las CC. Eva González Lemus y Alma Denisse Sánchez Barragán; luego de confirmar la asistencia de la



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se informa que existe quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, el Síndico Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 23 veintitrés y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 22 veintidós, de fecha 13 de agosto de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 22 (veintidós) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 13 (trece) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).

En uso de la voz los regidores C. Nancy Torres Juárez, y C. Héctor López Zavala, hacen saber que su negativa es porque consideran que hay información que no corresponde con los hechos de la sesión a lo que el Secretario de Ayuntamiento hace saber se envió previamente por correo electrónico el acta para su revisión y visto bueno, y no se recibieron comentarios ni observaciones de ellos ni de ningún miembro del H. Ayuntamiento, por lo que el acta enviada corresponde a los hechos como puede constatarse en la videograbación de la sesión por lo que pregunta nuevamente a los integrantes del H. Ayuntamiento si alguien tiene alguna observación y/o corrección, al no ser así se somete a votación para la aprobación del acta de la sesión en los aspectos formales.



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Abstención: Lic. Talía Cristina Lara Cintora, por no haber estado presente en la sesión

En contra: C. Nancy Torres Juárez, y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 22 (veintidós) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 13 (trece) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco).

5. Asunto de Condominios del Residencial Club Campestre, A.C.: "Análisis y en su caso aprobación para la condonación de los intereses que hasta la fecha se han generado con el SMAPAM, por la cantidad de \$281,933.66".

Los CC. Magno Alberto Ruíz Pérez, José de Jesús Paniagua Quintana, Fernando Vargas Ruíz y José Pomposo Cano Duarte, en su carácter de presidente, vicepresidente, tesorero y administrador, respectivamente, del fraccionamiento con régimen en condominio horizontal "Club campestre Moroleón" y también identificado como "Condóminos del residencial club campestre, A. C."; solicitan al Honorable Ayuntamiento la condonación de los intereses que hasta la fecha se han generado con el SMAPAM, por la cantidad de \$ 281,933.66 pesos; y cubrir inmediatamente el capital en adeudo por la cantidad de \$ 1,158,569.53 pesos, para saldar el compromiso del pago de derechos de incorporación con el SMAPAM.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la condonación de los intereses generados hasta la fecha con el SMAPAM, por la cantidad de \$281,933.66 (doscientos ochenta y un mil novecientos treinta y tres pesos 66/100 M.N.); así como el pago inmediato del capital en adeudo, por la cantidad de \$1,158,569.53 (un millón ciento cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos 53/100 M.N.), con el fin de saldar en su totalidad el compromiso de pago de derechos de incorporación con el SMAPAM.



**6. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:
"Revisión y en su caso aprobación de la Minuta No. 19, de
fecha 18 de agosto del presente año".**

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso autorización de la Minuta número 19, con fecha del 18 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 012 de la **C. EVA CASTAÑEDA MARQUEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Arcos del Mercado con vistas a la calle Manuel Doblado número 8 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. SARAI LECHUGA RAMÍREZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 020 de la **C. EVA GARDUÑO SOTELO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número 3 Lugar número 17 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MARITERE YULIANA JIMÉNEZ LÓPEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 021 de la **C. MACARIA SERRATO SORIA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fondas Planta Alta número 7 de la Explanada del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. RAÚL GARCÍA CERRATO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 023 de la **C. SELENE GUZMÁN RAMÍREZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Cortinas Interiores número 66 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. EMILIO GUZMÁN ZAVALA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 024 del **C. ALFREDO GARDUÑO GARDUÑO** para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta de la Explanada (con Cortina) con vistas a la calle Manuel Doblado número 23 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. GILBERTO PIZANO GONZÁLEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 025 del **C. FIDEL CEJA BAEZA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número 114 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JUAN CARLOS ALCÁNTAR CEJA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 026 del **C. FRANCISCO VILLANUEVA GARCÍA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número 162, número 163 y



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

- número 164 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. LEONEL VILLANUEVA GARCÍA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 027 de la **C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ DURÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número 1 Lugar número 4 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FRANCISCO GONZÁLEZ CALDERÓN**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
 - Solicitud de la **C. LETICIA ROCHA GUZMÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número 3 Lugar número 16 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 19, con fecha del 18 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 012 de la **C. EVA CASTAÑEDA MARQUEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Arcos del Mercado con vistas a la calle Manuel Doblado número 8 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. SARAI LECHUGA RAMÍREZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 020 de la **C. EVA GARDUÑO SOTELO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número 3 Lugar número 17 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de la **C. MARITERE YULIANA JIMÉNEZ LÓPEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 021 de la **C. MACARIA SERRATO SORIA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fondas Planta Alta número 7 de la Explanada del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. RAÚL GARCÍA CERRATO**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 023 de la **C. SELENE GUZMÁN RAMÍREZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en



*Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

Cortinas Interiores número 66 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. EMILIO GUZMÁN ZAVALA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud con número de folio 024 del **C. ALFREDO GARDUÑO GARDUÑO** para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta de la Explanada (con Cortina) con vistas a la calle Manuel Doblado número 23 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. GILBERTO PIZANO GONZÁLEZ**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 025 del **C. FIDEL CEJA BAEZA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Planchas Interiores número 114 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. JUAN CARLOS ALCÁNTAR CEJA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 026 del **C. FRANCISCO VILLANUEVA GARCÍA**, para la cesión de derechos del espacio localizadlo en Planchas Interiores número 162, número 163 y número 164 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. LEONEL VILLANUEVA GARCÍA**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 027 de la **C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ DURÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número 1 Lugar número 4 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del **C. FRANCISCO GONZÁLEZ CALDERÓN**, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud de la **C. LETICIA ROCHA GUZMÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle número 3 Lugar número 16 de la Explanada (con Cortina) del Mercado Hidalgo de esta ciudad, en términos del numeral 68 Fracción I del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 1, MINUTA NÚMERO 19 DEL 18 DE AGOSTO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).**

7. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 14, de fecha 21 de agosto del año en curso".

El LC. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento de Moroleón y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta No.14, de fecha 21 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

- Solicitud presentada en fecha 13 de agosto de 2025, por el **C. JUAN CARLOS VILLAFUERTE PÉREZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de expendio, denominado "EXPENDIO HAWAI", con domicilio ubicado en calle Jaime Nuno número 279, colonia Centro, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta No.14, de fecha 21 de agosto de la presente anualidad, la cual contiene:

- Solicitud presentada en fecha 13 de agosto de 2025, por el **C. JUAN CARLOS VILLAFUERTE PÉREZ**, consistente en conformidad del Municipio para tramitar licencia de alcoholes de bajo contenido alcohólico en envase cerrado con giro de expendio, denominado "EXPENDIO HAWAI", con domicilio ubicado en calle Jaime Nuno número 279, colonia Centro, perteneciente al municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 2, MINUTA NÚMERO 14 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y ALCOHOLES).**

8. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidación".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de la liquidación expuesta en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RESCISION LABORAL

I. C. LEONARDO OROZCO ROCHA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 10 diez de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Auxiliar del área de Oficialía Mayor**, adscrito a Oficialía Mayor, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$551.73 (quinientos cincuenta y un pesos 73/100 M.N).**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$12,739.44 (doce mil setecientos treinta y nueve pesos 44/100 M. N.), correspondiente a 23.09 (veintitrés punto cero nueve**



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

días, del 01 primero de enero al 15 quince de julio del año 2025 dos mil veinticinco), según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,310.38 (tres mil trescientos diez pesos 38/100 M. N.) correspondientes a 6 seis días,** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$5,070.39 (cinco mil setenta pesos 39/100 M.N.), correspondiente a 9.19 nueve punto diecinueve días, en relación a 09 nueve meses, 06 seis días, del día 10 diez de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro al día 15 quince de julio del año 2025 dos mil veinticinco;** según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$24,827.85 (veinticuatro mil ochocientos veintisiete pesos 85/100 M.N.), correspondientes a 45 cuarenta y cinco días,** según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

5.- Por concepto de pago proporcional de prima vacacional, la cantidad de **\$960.00 (novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) correspondientes al 30% del proporcional de 5.80 cinco punto ochenta días,** según lo establece el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$46,908.06 (cuarenta y seis mil novecientos ocho pesos 06/100 M.N.),** las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **05 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la liquidación en los términos expuestos.

9. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Análisis y en su caso autorización para la Décima Modificación al Programa de Obra 2025".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, titular de Obras Públicas Municipales, solicita revisión y en su caso autorización para la Décima Primera Modificación al Programa de Obra 2025, con el siguiente punto:



1. Ingresar en el programa de obra 2025, la siguiente obra:

• REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN. Con un monto de \$810,828.20

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se autoriza la Décima Primera Modificación al Programa de Obra 2025, con el siguiente punto:

1. Ingresar en el programa de obra 2025, la siguiente obra:

• REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN. Con un monto de \$810,828.20
(ANEXO 3, POA)

10. Asuntos de Tesorería:

10.1. "Revisión y en su caso autorización para dar continuidad a la campaña de condonación del 100% de recargos en multas de Tránsito y Ecología, hasta el mes de diciembre de la presente anualidad".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita autorización para dar continuidad a la campaña de condonación del 100% de recargos en multas de Tránsito y Ecología aprobada en sesión ordinaria número 15 del 30 de abril del presente año; hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad, ya que se contó con un aproximado de 100 garantías recuperadas, por lo cual buscamos seguir apoyando la economía de la ciudadanía del Municipio de Moroleón y sus alrededores para que puedan seguir recuperando sus garantías por infracciones realizadas por Movilidad y Ecología y así seguir combatiendo el rezago que se tiene de las mismas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba dar continuidad a la campaña de condonación del 100% de recargos en multas de Tránsito y Ecología, hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad.

10.2. "Análisis y en su caso aprobación para cambios de partida al presupuesto 2025".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación para los siguientes cambios de partida.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E001602	3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1125100000	4,300.00	31111M20007 0300 Desarrollo Rural	E0016	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° DR*141/2025 Adquisición de una impresora
31111M20007 0100 Dirección Desarrollo Social	E001401	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	250,000.00	31111M20007 0100 Dirección Desarrollo Social	E001401	8530 Otros convenios	Oficio N° *DDS/104/2025 Convenio de colaboración con Gobierno del Estado para mi programa "Mi Colonia a Color 2025"
31111M20007 0100 Dirección Desarrollo Social	E001401	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	200,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° EDU/106 Solvencia para llevar a cabo los eventos de los meses de septiembre y noviembre
31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002701	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	60,000.00	31111M20020 0100 Dirección de Educación	E002702	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° EDU/105 Solvencia para llevar a cabo los eventos de los meses de septiembre y noviembre
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000102	3750 Viáticos en el país	1124100000	40,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° PMM/24-27/197/2025 Solvencia para llevar a cabo el próximo informe de gobierno
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E0001	3590 Servicios de jardinería y fumigación	1125100000	50,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° PMM/24-27/197/2025 Solvencia para llevar a cabo el próximo informe de gobierno
31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000102	3850 Gastos de representación	1125100000	70,000.00	31111M20001 0100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° PMM/24-27/197/2025 Solvencia para



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

[Firma]

								llevar a cabo el próximo informe de gobierno
31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	3190 Servicios integrales y otros servicios	1125100000	11,706.68	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	3360 Servicios de apoyo administrativo , traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° SREM59/25 Solvencia para elaboración de formatos de trabajo
31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E0011	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1524811100	400.00	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	3360 Servicios de apoyo administrativo , traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° SREM59/25 Solvencia para elaboración de formatos de trabajo
31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001102	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1525811100	3.36	31111M20005 0500 Oficina de Enlace con S.R.E.	E001101	3360 Servicios de apoyo administrativo , traducción, fotocopiado e impresión	Oficio N° SREM59/25 Solvencia para elaboración de formatos de trabajo
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	1525811100	100,000.00	31111M20011 0300 Parques y Jardines	E002203	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° 027-P/SPM/VIII/2025 Solvencia para combustibles
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	1525811100	100,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° PCM-0197-25 Solvencia para combustibles
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	1525811100	10,000.00	31111M20009 0100 Dirección de Seguridad Publica	E001709	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° 027-P/SPM/VIII/2025 Solvencia para mantenimiento de equipo de transporte
31111M20010 0000 Obras Publicas	E001901	6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	1525811100	33,208.62	31111M20012 0000 Oficialía Mayor	M0002	1520 Indemnizaciones	Liquidación del trabajador LEONARDO OROZCO ROCHA
31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E0002	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1125100000	650.00	31111M20001 0500 Atención Ciudadana	E0002	5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Oficio N° AC/24-27/004/2025 Solvencia para compra de impresora
31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004902	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	5,000.00	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004901	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° Solvencia para combustibles
31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004902	4410 Ayudas sociales a personas	1125100000	10,000.00	31111M20025 0000 Dirección General de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar Municipal	E004901	3750 Viáticos en el país	Oficio N° Solvencia para viáticos
31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003004	8530 Otros convenios	1125100000	35,550.00	31111M20017 0000 Dirección de Turismo	E004701	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° Complemento para llevar a cabo el Festival Mature

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Foja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

31111M20022 0000 Dirección de Desarrollo Económico	E003004	3750 Viáticos en el país	1125100000	6,000.00	31111M20017 0000 Dirección de Turismo	E004701	3750 Viáticos en el país	Oficio N° DT/2025/08/0 146 Solvencia para viáticos
31111M20009 0200 Movilidad	E001802	3820 Gastos de orden social y cultural	1125100000	10,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001803	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° MM- 122-2025 Adquisición de tónor para impresora
31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2910 Herramientas menores	1524811100	3,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001802	2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Oficio N° MM- 122-2025 Adquisición de tónor para materiales de oficina
31111M20009 0200 Movilidad	E001801	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamenta les	1524811100	10,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° MM- 122-2025 Adquisición de refacciones de equipo de transporte
31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2470 Artículos metálicos para la construcción	1524840100	15,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° MM- 122-2025 Adquisición de refacciones de equipo de transporte
31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1525811100	20,000.00	31111M20009 0200 Movilidad	E001801	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° MM- 122-2025 Adquisición de refacciones de equipo de transporte
Ampliación Líquida			1625910100	1,000,000.00	Ingreso		CRI 910216 SECTUR	Oficio N° DT/08/2025/1 47 Convenio con el Estado "SECTUR" para el proyecto "Camino al Mictlán" dentro del Festival Mature
Ampliación Líquida			1625910100	1,000,000.00	31111M20017 0000 Dirección de Turismo	E004701	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° DT/08/2025/1 47 Convenio con el Estado "SECTUR" para el proyecto "Camino al Mictlán" dentro del Festival Mature
Ampliación Líquida			2525824100	2,600,000.00	Ingreso		CRI 820401 Fondo Aport para el Fort ent Fed (FAFEF)	Reclasificación de CRI FAFE 2025 "Embelliciend o mi colonia"
Disminución Líquida			2525824100	2,600,000.00	Ingreso		CRI 910208 Embelliciend mi colonia	Reclasificación de CRI FAFE 2025 "Embelliciend o mi colonia"

La fuente financiamiento 1124100000 corresponde a recursos fiscales 2024, la fuente financiamiento 1125100000 corresponde a recursos fiscales 2025, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a participaciones 2024, la fuente financiamiento 1524840100 corresponde a incentivos de colaboración fiscal 2024, la fuente



*Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

financiamiento 1525811100 corresponde al fondo de participaciones 2025, la fuente financiamiento 1625910100 corresponde a convenios con el Estado 2025 y la fuente de financiamiento 2525824100 corresponde al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF) 2025.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueban los cambios de partida en los términos expuestos.

11. Asunto de la Dirección de Educación: "Presentación al H. Ayuntamiento de Moroleón del Programa Municipal del Bando Patrio 2025".

El Prof. Alfonso Zamudio López, Director de Educación Moroleón, presenta al H. Ayuntamiento el Bando Patrio correspondiente al mes de septiembre del 2025, los integrantes del H. Ayuntamiento proceden a dar lectura a todas las actividades del bando patrio 2025.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado. **(ANEXO 4, BANDO PATRIO)**

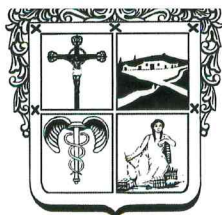
12. Asuntos de Presidencia:

12.1. "Análisis y en su caso aprobación del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2024-2027".

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita aprobación del Honorable Ayuntamiento del Primer Informe de Gobierno de esta Administración 2024-2027 "Moroleón de Moda".

Así mismo somete a aprobación la del 30 de septiembre del presente año para el Primer Informe de Gobierno de la administración 2024-2027.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba el Primer Informe de Gobierno de esta Administración 2024-2027 "Moroleón de Moda".

12.2. "Análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Ing. Luis Guillermo Fabian Amador, para ocupar el cargo como director general del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, Guanajuato".

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato, solicita revisión y en su caso aprobación de la propuesta del Ing. Guillermo Fabian Amador, para ocupar el cargo como Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 24 y 31 del Reglamento para la Constitución del Instituto Municipal de Vivienda, del municipio de Moroleón, así como lo establecido en el artículo 131 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez y C. Héctor López Zavala.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba al Ing. Guillermo Fabian Amador, como Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón.

El Síndico Municipal, LAI. Martín López Ortega, procede a realizar la toma la protesta de Ley al Ing. Guillermo Fabian Amador, como Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón.

13. Asunto del IMUVIM: "Ratificación del Consejo Directivo del IMUVIM".

El Ing. Guillermo Fabian Amador, Director del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón Guanajuato, solicita la ratificación del Consejo Directivo del IMUVIM. El cual está integrado de la siguiente manera:

- Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato; suplente: Lic. Fernando Tonatiuh Sánchez Barragán.



*Hoja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

- Lic. Aranza Guadalupe Ortega Balcázar, Presidenta del Consejo Directivo del IMUVIM; suplente: Arq. Rodrigo Daniel Magaña Martínez.
- Arq. Jaime Hernández Díaz, Tesorero del Consejo Directivo del IMUVIM; suplente: Arnoldo Ramírez García.
- Arq. Raúl Martínez Escutia, Director de Obras Públicas de Moroleón Guanajuato; suplente: Arq. Cuauhtémoc Villanueva Domínguez.
- L.C Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, Guanajuato; suplente: L.C. Roberto Sandoval Estrada.
- Ing. Daniel Raya Zamudio, Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM de Moroleón, Guanajuato; suplente: Ing. Jesús de Esquipulas Pérez López.
- Dr. Carlos Díaz Abrego, Contralor Municipal de Moroleón, Guanajuato; suplente: Lic. Laura Zamudio López.
- Arq. Fidel Domínguez López, Vocal del Consejo Directivo del IMUVIM; suplente: Gabriel Rentería Vieyra.
- Arq. Manuel Eduardo López Camargo, Vocal del Consejo Directivo del IMUVIM; suplente: Arq. Iván de Jesús Centeno Ramírez.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la ratificación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Vivienda de Moroleón (IMUVIM).

El Síndico Municipal, LAI. Martín López Ortega, procede a realizar la toma la protesta de Ley a los integrantes del Consejo Directivo del IMUVIM.

14. Asunto de los Regidores": "Análisis y en su caso aprobación para la propuesta de integración de la partida 4411".

Los CC. Nancy Torres Juárez, Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez, Regidores integrantes del Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato 2024-2027; solicitan aprobación para la integración de la



*Foja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitrés del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

Partida 4411 "Ayudas sociales a personas" que es categoría del clasificador por objeto de gasto, que permite a los entes públicos otorgar apoyos económicos o en especie a personas físicas, considerando que esta partida podría constituir una herramienta directa para implementar políticas de atención social focalizada. En algunos municipios esta partida está bajo otra numeración como 4410 y puede ser ejercida a través de la Sindicatura/o Regidores, Secretaría de Ayuntamiento y dependencias municipales de orden social como Desarrollo Social.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, expone que en la solicitud que se somete a votación aparecen los nombres de regidoras que no suscriben la iniciativa y que no están de acuerdo con la misma, por lo que su firma no aparece en la iniciativa presentada sin embargo si aparece su nombre lo que confunde y hace pensar que suscriben esa iniciativa. Así mismo se hace saber que las partidas de apoyos sociales en la oficina de regidores se eliminó en el año 2021 bajo el mandato de la Presidenta Alma Denisse Sánchez Barragán apegado a los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria para cuidar cada peso del presupuesto municipal, evitando el despilfarro y el uso de recursos públicos en privilegios de los funcionarios, haciendo saber que no es una función de los regidores el dar apoyos sociales de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, evitando duplicidad de funciones al existir la dirección de Desarrollo Social y el DIF municipal de Moroleón como entes que tienen esa función y responsabilidad.

Acto seguido, comenzando la ronda de participaciones de los regidores, en uso de la voz el C. Mario Baeza Martínez emite posicionamiento a favor de la iniciativa al considerar que podría favorecer al bienestar social, en el mismo sentido el C. Héctor López Zavala hace posicionamiento a favor de la iniciativa considerando que la iniciativa es una buena oportunidad para tener acercamiento con la ciudadanía. A continuación, la C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio hace un posicionamiento en contra al considerar que se podría dar mal uso de los recursos ya que antes eran utilizados para pagar lujos y privilegios de regidores, así mismo el síndico L.A.I. Martín Heber López Ortega se manifiesta en contra al considerar que los apoyos se pueden gestionar en las dependencias que tienen las partidas de apoyos sociales. Al igual la regidora C. Gloria Alejandra Lemus Zavala se manifiesta en contra y expone que, si verdaderamente existe voluntad de ayudar por parte de los regidores, los apoyos se pueden otorgar de recursos propios como se ha hecho desde la administración pasada y que también se puede gestionar o canalizar con las dependencias correspondientes, continuado con las rondas de participaciones la C. Nancy Torres Juárez considera que la condonación de recargos que se votó en un punto previo es una omisión y considera que hay solicitudes de apoyo sin respuesta por lo que hace un posicionamiento a favor de la iniciativa. Posteriormente la C. Eva González Lemus emite un posicionamiento en contra de la iniciativa al considerar que no está alineada con la austeridad republicana, haciendo de manifiesto su inconformidad por



plasmar su nombre en la iniciativa presentada sin ella estar enterada ni de acuerdo con la misma. Continuando con las participaciones,

Finalmente, en uso de la voz el Tesorero Municipal expone que la partida de apoyos sociales ya existe con el clasificador 4410, teniendo un monto asignado de más de 18 millones de pesos (cerca del 6% del presupuesto municipal) mucho más del 1% que se propone en la iniciativa, sin embargo, este recurso sólo existe en las dependencias que tienen esa función de apoyos sociales en educación, desarrollo social, desarrollo rural entre otras.

A favor: C. Nancy Torres Juárez, C. Héctor López Zavala, y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora y C. Eva González Lemus

Acuerdo: Por mayoría calificada, se rechaza la solicitud de la creación de Partida 4411 planteada por los CC. Nancy Torres Juárez, Héctor López Zavala y Mario Baeza Martínez, Regidores integrantes del Ayuntamiento de Moroleón.

15. Oficio Circular del Congreso del Estado de Guanajuato: "OFICIO CIRCULAR 191".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone el Oficio Circular 191 del Congreso del Estado de Guanajuato, sobre una iniciativa a fin de reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato con el objetivo de que el Gobierno del Estado apoye a los municipios en la rehabilitación, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas públicas.

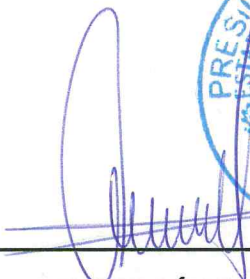
A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



16. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 23 veintitrés siendo las 13:12 trece horas con doce minutos del día 29 de agosto de 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL



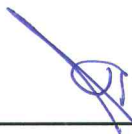
L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA



L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR



C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA



PROF. J. JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 23
veintitres del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco.*

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

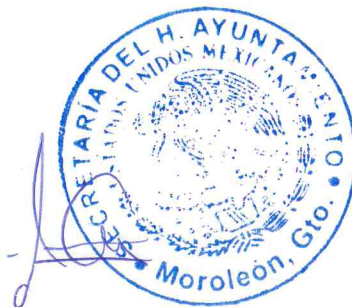
C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

LIC. TALIA CRITINA LARA CINTORA
REGIDORA

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

C. EVA GONZALEZ LEMUS
REGIDORA

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR



ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 23
VEINTITRES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-
2027, DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE AGOSTO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----